



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

EX-2025-03536832- -UBA-REC#CNBA

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025

VISTO:

La RES CS 1324/2025 que aprueba el nuevo Reglamento del Consejo de Convivencia del Colegio Nacional de Buenos Aires

CONSIDERANDO:

El vencimiento del mandato de los consejeros por el Claustro Docente ante el Consejo de Convivencia,

la convocatoria propuesta por el Claustro Docente para el 18 y 19 de noviembre del corriente, y

las atribuciones que le son propias

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de representantes del claustro docente ante los Consejos de Convivencia para los días 18 y 19 de noviembre próximos en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para todos los docentes que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2º.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 21 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

27 de octubre al 4 de noviembre      Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la Junta Electoral de los comicios.

5 al 7 de noviembre      Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.





*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

8 al 10 de noviembre Presentación de listas por Mesa de Entradas Virtual ([mesavirtual@cnba.uba.ar](mailto:mesavirtual@cnba.uba.ar)) de Secretaría hasta las 18.00.

11 y 12 de noviembre Exhibición de las listas de candidatos/as, plazo para formular impugnaciones.

13 al 15 de noviembre Resolución de las impugnaciones a las listas,

18 y 19 de noviembre Elecciones

ARTÍCULO 4º.- Las listas de candidatos para el Consejo de Convivencia deberán estar respaldadas por un mínimo de quince firmas de electores por cada turno, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado que deberá reunir iguales requisitos que los establecidos para los candidatos. Los profesores que se desempeñen en diferentes turnos podrán avalar una lista en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 5º.- Podrán ser candidatos los miembros del Claustro Docente en condición de titulares, en el turno en el que desempeñen tareas docentes frente a estudiantes de cursos de 1º a 6º año, con un mínimo de 5 años de antigüedad ininterrumpida al momento de la elección en el cargo docente por el cual se postulan: profesor o auxiliar según nomenclador. Cada docente en condiciones de hacerlo sólo podrá postularse en un turno.

ARTÍCULO 6º.- La presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario que acompaña la presente resolución ANEXO I "formulario de presentación de listas", los días 8 al 10 de noviembre hasta las 18:00, por Mesa de Entradas Virtual ([mesavirtual@cnba.uba.ar](mailto:mesavirtual@cnba.uba.ar)), adjuntando los avales requeridos registrados en las planillas que se distribuirán a esos efectos y que deberán estar numeradas correlativamente.

ARTÍCULO 7º.- Las boletas correspondientes a las listas oficializadas deberán presentarse en formato digital mediante el envío de un archivo a la dirección de correo [consejo@cnba.uba.ar](mailto:consejo@cnba.uba.ar) el día posterior a la oficialización de las listas.

ARTICULO 8º.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.





*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

RESOLUCIÓN CNBA N° 751/2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Valeria Bergman".

**Lic. VALERIA BERGMAN**  
**RECTORA**





Presentación de Candidatos al CONSEJO DE CONVIVENCIA TURNO ..... - 2025

LISTA N° .....

DENOMINACIÓN: .....

| CANDIDATAS y CANDIDATOS TITULARES |                   | FIRMA | DNI |
|-----------------------------------|-------------------|-------|-----|
|                                   | NOMBRE Y APELLIDO |       |     |
| 1                                 |                   |       |     |
| 2                                 |                   |       |     |
| 3                                 |                   |       |     |
| CANDIDATAS y CANDIDATOS SUPLENTE  |                   | FIRMA | DNI |
|                                   | NOMBRE Y APELLIDO |       |     |
| 1                                 |                   |       |     |
| 2                                 |                   |       |     |
| 3                                 |                   |       |     |

DOMICILIO LEGAL: .....

| APODERADA/O: |                   | FIRMA | DNI |
|--------------|-------------------|-------|-----|
|              | NOMBRE Y APELLIDO |       |     |
|              |                   |       |     |